

RIO GALLEGOS, 01 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.477/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 044/11-CS-UNPA se convocó a Elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico y de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 26 de Agosto de 2011;

QUE los cargos a elegir son los siguientes: Seis (6) Consejeros del Claustro Académico; cuatro (4) en representación de los Profesores y dos (2) en representación de los Auxiliares; Cinco (5) Consejeros del Claustro de Estudiantes; Un (1) Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE en los presentes actuados obra Resolución N° 009/11 de la Junta Electoral de fecha 29 de Agosto de 2011, mediante la cual proclama a los Consejeros de Unidad Titulares, conforme a lo establecido en el Artículo 48 de la Ordenanza N° 148/11-CS-UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50° de la Ordenanza N° 148/11-CS-UNPA, el Decano emitirá instrumento legal, designando a los Consejeros Titulares que se incorporarán al Consejo de Unidad en el siguiente período de gobierno, a partir de la fecha correspondiente y por el período de DOS (2) años;

QUE el Artículo 2° de la Resolución N° 044/11-CS-UNPA establece que los Consejeros Titulares serán designados a partir del 1° de Septiembre de 2011;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Consejeros de Unidad Titulares en representación del Claustro Académico, Sub-Claustro de Profesores y Sub Claustro de Auxiliares; Claustro de Estudiantes y Cuerpo de Administración y Apoyo, conforme a lo establecido en el Artículo 50° de la Ordenanza N° 148-CS-UNPA, a partir del 1° de Septiembre de 2011 y por el término de DOS (2) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Claustro Académico:

- Sub-Claustro Profesores: 1° LIZARRALDE, Zulma Isabel (DNI N° 13.160.491) – Lista N° 1 – Color Bordo y Amarillo.  
2° ARPES, Marcela Mónica (DNI N° 17.801.725) - Lista N° 1 – Color Bordo y Amarillo.  
3° MIRANDA, Gonzalo Eduardo (DNI N° 14.596.505) - Lista N° 1 – Color Bordo y Amarillo.  
4° FRANCISCOVIC, Mónica Karina (DNI N° 26.324.404) - Lista N° 1 – Color Bordo y Amarillo.



///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

// 2.-

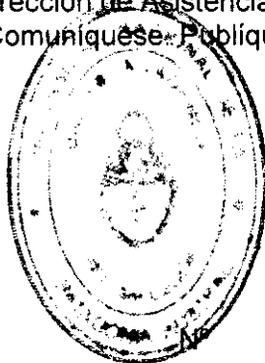
Sub-Claustro Auxiliares: 1º ASUETA, René Carlos (DNI Nº 24.576.654) - Lista Nº 1 – Color Bordo y Amarillo.  
2º SEGOVIA STANOSS, Martín S. (DNI Nº 27.098.999) - Lista Nº 1 – Color Bordo y Amarillo.

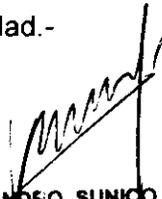
Claustro de Estudiantes: 1º OJEDA MUÑOZ, Valeria Eliana (DNI Nº 34.525.143) – Lista Nº 3 – Color Naranja.  
2º MENDEZ, Leonardo Antonio (DNI Nº 23.956.787) – Lista Nº 7 – Color Violeta.  
3º VILLANUEVA, Natalia Soledad (DNI Nº 28.903.466) – Lista Nº 3 – Color Naranja.  
4º LEHUE, Esteban Andrés (DNI Nº 33.354.907) – Lista Nº 4 – Color Marrón.  
5º GARRIGUE, Norma Graciela (DNI Nº 13.276.972) – Lista Nº 7 – Color Violeta.

Cuerpo de Administración y Apoyo: 1º RIOS, Daniel Martín (DNI Nº 27.056.227) – Lista Nº 6 - Color Fucsia.

ARTICULO 2º.- Elevar a la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

417

DISPOSICION